



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 079 -2018-A/MDP-T

Pocollay, 04 JUL. 2018



VISTO:

El Oficio N°2784-2018-D.UGEL-T/DRSET/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de Junio del 2018; Informe N°1038-2018-GSSL-/MDP-T, de fecha 28 de Junio del 2018 y el proveído N°3475-GM-MDP, de la Gerencia Municipal disponiendo la proyección del Acto Resolutivo y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, ha tenido bien reconocer y felicitar a los docentes que han cumplido 25 y 30 años de servicio en beneficio de la población estudiantil de nuestro distrito, con ocasión de celebrar el "Día del Maestro".



Que, con Oficio N° 2784-2018-D.UGEL-T/DRSET/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de junio del 2018, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL TACNA, solicita al Señor Alcalde, el reconocimiento de los maestros que cumplen 25 y 30 años de servicio a favor de la educación de niños y jóvenes.

Que, con Informe N° 1038-2018-GSSL-/MDP-T, de fecha 28 de junio del 2018, el Gerente de Servicios Sociales y Locales, solicita al Gerente Municipal, el reconocimiento mediante Acto Resolutivo de los docentes que cumplen 25 y 30 años de servicios a favor de la educación de los niños y jóvenes del Distrito de Pocollay, a fin de reconocer los años de Trayectoria Magisterial.



Que, la entidad enaltece la labor de los docentes en la formación de niños, adolescentes y jóvenes que serán el futuro de nuestro Distrito y Patria.

Que, de acuerdo a la labor realizada se ha visto por conveniente expresar de manera especial el reconocimiento y felicitación a los docentes que han cumplido 25 y 30 años de servicios, exhortándolos a continuar con su loable accionar, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo del distrito de Pocollay y el país.

Estando a lo señalado y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Sociales y Locales y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, por su abnegada labor a los docentes con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" y por cumplir 25 y 30 años de servicio en beneficio de la educación del Distrito de Pocollay y del País.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



DOCENTES QUE CUMPLEN 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIEMPO DE SERVICIO
1	BANCHERO CEVALLOS SARA CARMELA	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	25 AÑOS
2	PURAY QUISPE MADELEN ELENA	FEDERICO BARRRETO	25 AÑOS
3	FLORES LLANO JULIA	43004 JUSTO ARIAS ARAGÜEZ	30 AÑOS
4	QUISPE COPARI NANCY ELSA	MANUEL FLORES CALVO	30 AÑOS
5	QUISPE LOPEZ ELIDA PORFIRIA	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	30 AÑOS
6	VALDEZ ORTEGA VENANCIO FELIX	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	30 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución de Alcaldía a los interesados mencionados en el artículo primero y a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
ELAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)

C/c
Alcaldía
GM
OAJ
GSSL
INTERESADOS (6)